

ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES DEL 28 DE MAYO

CCOO Y UGT EXIGEN MEJORAR TODAS LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

BORRADOR DE INSTRUCCIONES SOBRE LA PRODUCTIVIDAD:

PROPUESTA EMPRESA	PROPUESTA CONJUNTA CCOO Y UGT
<p>La empresa hace una propuesta <u>idéntica a las Campañas electorales anteriores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Envíos con dirección y tarjetas INE 0,063693 €, sin dirección 0,026225 €. - GRATIFICACIÓN FIJA 117,78 € excluyendo a muchos colectivos. Se condiciona su cobro a que exista un incremento extraordinario de trabajo, lo que en la práctica deja manga ancha a la discrecionalidad de las Jefaturas. 	<p>El esfuerzo de los trabajadores/as debe compensarse de manera extraordinaria, por eso reclamamos una <u>SUBIDA LINEAL</u> de las cantidades propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Envíos con dirección y tarjetas INE 0,10 €, sin dirección 0,05 €. - GRATIFICACIÓN FIJA 190 € para TODOS los colectivos, compatible con el cobro por reparto de envíos electorales y el resto de las compensaciones.
<p>Como exigíamos CCOO y UGT, por fin se ha suprimido la "Recogida de voto a domicilio" por el personal de reparto y ha sido por prohibición de la Junta Electoral Central. Serrano pretendía mantenerlo.</p> <p>Pero se mantiene que en el reparto de los envíos de la documentación del Voto por Correo, se cobrarán 40 céntimos en el caso de entregarlo, y 20 céntimos si solamente se avisa.</p>	<p>Las retribuciones y compensaciones deben ser FIJAS, no VARIABLES. Por eso debe pagarse la gratificación fija, no una limosna por cada envío (para cobrar los 117,78 € que proponen, hay que entregar unos 300 certificados de voto).</p> <p>Solo en caso de que se mantuviese este concepto, debe ser como UN EXTRA por el trabajo realizado, incluyendo además a todo el personal de reparto que lo realice.</p>
<p>GRATIFICACION FIJA: se descontará a razón de 12,00 € /día por inasistencia entre el 12 a 26 de mayo y se pierde con cuatro días o más de inasistencia.</p>	<p>Proponemos que se cobre por día efectivo trabajado, o lo que es lo mismo, descuento proporcional del total de la Gratificación por cada día de inasistencia, y solo en caso de que ésta fuese voluntaria.</p> <p>Exigimos la NO acumulación de penalizaciones.</p>
<p>TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: se deja abierto y sin regular lo referente a las horas extras, la voluntariedad, los festivos y la contratación prevista.</p> <p>Nada se sabe de REFUERZOS DE CONTRATACIÓN o posibilidad de REPARTOS EXTRAORDINARIOS.</p>	<p>Exigimos la regulación de criterios objetivos (sorteo) para la asignación de HORAS EXTRAS y trabajos extraordinarios, evitando la discrecionalidad y favoritismos de las Jefaturas.</p> <p>Cualquier trabajo extra tiene que ser VOLUNTARIO, incluidos los del día de la votación.</p> <p>Debe negociarse en cada provincia la organización de los trabajos extraordinarios y la contratación de refuerzo.</p>
<p><u>SOLO PARA PERSONAL DE OFICINAS:</u></p> <p>Donde se determine necesario abrir los SÁBADOS hasta el 20 de mayo, se haría con personal VOLUNTARIO abonándose 6 HORAS ADICIONALES a 7,695910 €/hora (46,17 €), y un día de librado, que deberá disfrutarse "respetando los descansos legales".</p>	<p>Invento de la empresa que ya aplicó en anteriores elecciones.</p> <p>Se está intentando dinamitar por la vía de la imposición el ACUERDO DE SUPRESIÓN DE SÁBADOS, cambiándolo por un modelo DESREGULADO, en el que se cobran cantidades que se establecen discrecionalmente "a la carta", que pueden suprimirse cuando les parezca.</p>
<p>DÍA 28 de mayo: la entrega del voto por correo y la recogida del tercer sobre en las mesas electorales se retribuirán con HORAS EXTRAS o COMPLEMENTARIAS (mínimo 3 horas).</p> <p>A los servicios rurales afectados se les abonará el kilometraje ordinario diario y el posible exceso, incluyendo el coste del combustible y la parte correspondiente al suplido.</p>	<p>EL 28 de mayo es domingo, por lo que todas las horas realizadas deben retribuirse como HORAS EXTRAS más HORA FESTIVA, y si se trabaja después de las 22 horas, además, cobrar el PLUS DE HORA NOCTURNA.</p> <p>Como debe respetarse el descanso legal, el día de LIBRADO debe disfrutarse el LUNES 29 de mayo íntegramente.</p>

UNA PROPUESTA CONTINUISTA, QUE NO RETRIBUYE EL ESFUERZO DE LOS TRABAJADORES/AS EN LAS CAMPAÑAS

CCOO y UGT hemos trasladado a la empresa nuestro rechazo a que una vez tras otra plantee el mismo borrador en todos los procesos electorales, **negándose a negociar VERDADERAS SUBIDAS para unas retribuciones que en la práctica llevan años casi congeladas**, porque al aplicarse a estas cantidades misérrimas solo las subidas anuales (y no siempre), apenas han subido unos céntimos en los últimos 20 años.

El enorme esfuerzo colectivo e individual que conllevan las campañas extraordinarias (también las de Navidad) debe verse reconocido económicamente de una vez por todas, y Serrano, que no ha escatimado millones en la compra de aviones o la puesta en marcha de proyectos megalómanos para su proyección personal, que han llevado a Correos a tener los peores resultados económicos de la historia, nuevamente desprecia al colectivo y quiere hacer que se trabaje el proceso electoral sin incrementar las compensaciones, mientras él y su equipo directivo se embolsan los incentivos anuales como premio a su pésima gestión.

21 de abril de 2023